III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CARCEDO DE BUREBA

Aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2017

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria de Pleno de esta Junta Vecinal, el 8 de noviembre de 2017, el presupuesto general y bases de ejecución para el ejercicio económico de 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Carcedo de Bureba, a 8 de noviembre de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Fernando Ruzafa Lajara